

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 a favor de Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO Nº 250-2009-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 130-2001, concordado con la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 29035, Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y dicta otras medidas, el Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú”, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, para el cumplimiento de sus fines, el citado Programa efectúa transferencias a diversos organismos públicos y privados que ejecutan proyectos de obras y servicios intensivos en mano de obra;

Que, el Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú” mediante Resolución Directoral Nº 003-2008-DVMPEMPE/CP, aprobó los “Lineamientos para la intervención con Proyectos de Contingencia”, los cuales establecen las pautas para la intervención del Programa, definiendo la intervención como una acción para financiar proyectos de alto impacto social y económico, en bienes públicos y privados, ubicados en zonas urbanas y rurales y que por sus características no pueden ser atendidos por las modalidades de Concurso de Proyectos o Proyectos Especiales;

Que, los referidos lineamientos tienen entre otros tipos de proyectos, los Proyectos de Contingencia Articulados los cuales se caracterizan por ejecutarse de modo integrado con entidades del Gobierno Nacional, Regional o Local;

Que la Unidad Ejecutora 005 Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú” del Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en su Presupuesto Institucional 2009, cuenta con recursos para el financiamiento de proyectos de obras y servicios intensivos en mano de obra;

Que, el Comité Interinstitucional Encargado de la Aprobación del Financiamiento de las Acciones de Contingencia presentadas al Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú”, mediante Acta Nº 005-2009-CEPC, aprobó el Proyecto de Contingencia “Promoción del Desarrollo Económico y Social del Valle de los ríos Apurímac y Ene - VRAE - Segunda Etapa”;

Que, mediante Informes N.ºs. 298 y 317-2009-DVMPEMPE/CP-OPP, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que de acuerdo a lo establecido en los convenios suscritos con los diferentes Gobiernos Locales del VRAE, el rubro “Otros” está compuesto por el “Pago Directo por el Programa” y por la “Transferencia Financiera al Organismo Ejecutor”, siendo respecto de éste último concepto que se requiere la transferencia de recursos para los cincuenta y dos (52) Convenios suscritos, en el marco del citado Proyecto de Contingencia, otorgando certificación de crédito presupuestario hasta por la suma de S/. 539 856,00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para atender los cincuenta y dos (52) convenios;

Que, conforme al artículo 7 numeral 7.1 de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, las transferencias de recursos en el marco del Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú”, se realiza mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta de este último;

De conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y el artículo 7 numeral 7.1 de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de S/. 539 856,00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para financiar las actividades y proyectos que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Nuevos Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	012 : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
UNIDAD EJECUTORA	005 : Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú"	
FUNCIÓN	07 : Trabajo	
PROGRAMA FUNCIONAL	020 : Trabajo	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0042 : Promoción Laboral	
ACTIVIDAD	088269 : Construyendo Perú	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTOS DE CAPITAL		
2.4. Donaciones y Transferencias		539 856,00

TOTAL EGRESOS		539 856,00
		=====

A LA:		En Nuevos Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 : Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		22 756,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		517 100,00

Total		539 856,00
		=====
TOTAL EGRESOS		539 856,00
		=====

Artículo 2.- Procedimiento para la aprobación Institucional

2.1. Los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

2.3. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados instruirán a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Del Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

ANEXO

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO A
FAVOR DE GOBIERNOS LOCALES
(En Nuevos Soles)**

Ubigeo	Gobiernos Locales	Código DNPP	Actividad Denominación	Monto
050507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	043708	RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	11 608
050407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	043708	RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	11 148
TOTAL ACTIVIDADES				22 756

Ubigeo	Gobiernos Locales	Código DNPP	Proyectos Denominación	Monto
050502	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	006326	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	48 026
090707	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA	000437	REFORESTACION	27 906
120604	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	001445	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS	8 050
		006326	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	10 894
		013245	REHABILITACION DE PUENTES	31 440
120606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	005564	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	57 182
090718	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	000437	REFORESTACION	37 652
050402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	061667	MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES	57 783
050503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	074517	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ROSARIO, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO	4 023
		092904	CONSTRUCCIÓN DEL SECADERO MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE NUEVA UNIÓN DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO -	5 441
		092905	INSTALACIÓN DE VIVEROS Y PRODUCCIÓN DE PLANTONES PARA LA RENOVACIÓN DE CAFÉ EN LAS LOCALIDADES DE VILLA LIBERTAD, MONTEERRICO ALTA Y BAJA DEL DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO	4 637
		092906	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA MARISCAL LA MAR EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO	6 639
050505	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI	061667	MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES	26 954
080907	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI	094038	CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	4 603
		094281	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRUMPIARI I ETAPA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	5 383
		094284	CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL EN LOBO TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	15

050408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA AYACUCHO	075960	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA -	8 220
		079626	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA Y DESCOLMATACION DE CAUCE RIO MAYAPO EN EL CENTRO POBLADO MAYAPO, DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA - AYACUCHO	7 128
080910	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	093738	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE AGUA DULCE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	5 048
		093739	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE SANTOSHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	5 054
		094111	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE CUVIRIARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	15 551
120608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	001445	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	6 374
		005564	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	50 192
		006326	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	2 296
		008302	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	16 170
050507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	093035	CONSTRUCCION SECADERO MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - YACUCHO	10 037
050406	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	005515	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS RECREACIONALES	43 392
050407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	076177	CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA SIVIA MAYO, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO	11 010
TOTAL PROYECTOS				517 100
TOTAL				539 856